

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
[PAGO ADELANTADO]

En la Capital, resto de la Provincia y Península española un mes, 1.50 Ptas.
En Ultramar y Extranjero, un semestre, 12.
Número suelto, 10 céntimo
Número atrasado, 15.

Anuncios, comunicados y remitidos a precio convencional

LA OPINIÓN

DIARIO DE LA MAÑANA

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San Francisco, 32.

Dirijase toda la correspondencia al Administrador de **La Opinión**, San Francisco, 32, imprenta.

Teléfono número 11

Santa Cruz de Tenerife, Viernes 21 de Febrero de 1902

EXPOSICIÓN

Hemos leído con algún detenimiento la elevada a las Cortes por el Consejo de Gobierno del Banco de España, contra el proyecto de ley presentado a aquellos el 22 de Enero último y en virtud de cuyo proyecto se reduce la circulación fiduciaria de dicho Establecimiento de crédito.

Si tuvieramos competencia haríamos la disección en la seguridad de encontrar, en aquel documento, más de un dato, más de un hecho, más de un argumento, en favor de lo mismo que quiere combatirse.

A nosotros nos parece el escrito, no una razón, sino una queja, un lamento.

Todo lo allí expuesto puede condensarse en recuerdos de los servicios que el Banco prestara al Estado en las difíciles y apuradas situaciones en que le pusieron los malos Gobiernos a quien ha venido confiando la administración de sus intereses.

Más al lado del recuerdo del servicio, se apunta la remuneración concertada para prestarlo, consistente esa remuneración en autorizar la emisión de billetes en tan crecidas sumas, que bien puede asegurarse, que el beneficio, de la tal remuneración, excedió siempre al beneficio del servicio.

Este servicio estuvo reducido a préstamos y, como los préstamos se remuneraban autorizando las emisiones, de ahí el principal y puede decir único argumento que aduce el Banco, fundado en la ley del contrato.

Pero de ahí puede también deducirse y se deduce, que la cifra actual de billetes en circulación ha obedecido a necesidades del Gobierno, no a necesidades reales de la industria y del comercio, que es lo único que pudiera legitimarla.

Puede que la ley del Sr. Urzáiz resulte una ingratitud del Gobierno para con el Banco; puede que esa ley, si no entraña la tendencia, que creemos que si, de reintegrar al Banco los préstamos remunerados con la emisión, no encuentre amparo en la moralidad que debe ser base de las transacciones entre las personas y entidades jurídicas; puede que dicha ley introduzca algún desconcierto en el régimen actual de nuestro primer establecimiento de crédito; pero leyendo la exposición que motiva estas líneas, no podemos decir que la ley perjudica a la Nación, porque lo que dicen los señores concejeros del Banco y también lo que no dicen revela, a nuestra pobre inteligencia, todo lo contrario, revela que esa ley reduciendo la circulación fiduciaria a 1.400 millones favorecerá, a la pronta ó a la larga como suele decirse, a la industria y al comercio y por consiguiente a todas las transacciones necesarias en el batallar por la existencia.

Remitido

Santa Cruz de Tenerife 19 Febrero de 1902.

Sr. Director de LA OPINIÓN.
Muy señor nuestro: Con esta fecha

remitimos al *Diario de Tenerife* la adjunta carta, y estimaremos a V. se sirva tener a bien reproducirla en el periódico de su digna dirección.

Anticipando a V. las más expresivas gracias, somos de V. muy atentos y S. S.

Q. B. S. M.
E. C. JAACKS & C.º

Sr. Director del *Diario de Tenerife*.
Muy distinguido señor nuestro y considerado amigo:

En el número 4.560, correspondiente al día de ayer, de su acreditado periódico, hemos leído el suelto que esa redacción ha tenido a bien insertar, con motivo del fallo dictado por el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, en el expediente que se nos instruyó a causa de la importación que hicimos, en Octubre último, de 250 botellas de vino procedente de Cete, y que condujo a este puerto el vapor *Gabriel Rius*.

Significando a V. nuestra gratitud por haber hecho pública una resolución merced a la que, atendiendo nuestras reclamaciones, se nos ha librado de hacer a la Sociedad Arrendataria de Puertos francos de esta Provincia, el pago de 27.547 pesetas, que injustamente se nos reclamaba, entendemos conveniente poner en conocimiento de los lectores de su periódico las circunstancias del caso, para que se vea hasta que extremo llegó en esta Capital la Administración de Puertos francos, en su empeño de limitar la libertad que las franquicias conceden al comercio de este archipiélago, permitiéndonos, para hacerlo así constar, llevar a V. la súplica de que dé cabida en las columnas del *Diario de Tenerife*, a la presente carta.

El vapor *Gabriel Rius*, llegó a este puerto el 3 del mencionado mes de Octubre, con aquel cargamento de vino

procedente de Cete. Presentada la declaración que correspondía a la importación, a pesar de que la Estación enológica española del punto de procedencia, había comprobado que los vinos eran naturales, figurando su graduación alcohólica, alrededor de 18° centesimales, comenzó, con la llegada del artículo, decidida campaña contra nosotros, en todos los sitios públicos y hasta en las conversaciones privadas, al objeto de poner en duda nuestra buena fé mercantil, y se logró hacer materia casi indiscutible, en la opinión pública, el aserto de que nuestra casa intentaba verificar un fraude, introduciendo, por vinos, alcoholes y aguardientes de alta graduación, para lo que se prevale, con vinos verdaderamente artificiales, y al intento de introducir artículos gravados por la tarifa de Puertos francos con arbitrios de importancia, de que esa tarifa no comprendía la palabra «vinos». En vano fué que repetidamente, por nuestros escritos y recursos, insistiéramos en que los líquidos introducidos eran vino natural, y que pidiéramos que su reconocimiento se hiciera, con audiencia nuestra, por peritos farmacéuticos de indudable competencia: inútil, decimos, fué ese intento, porque la Administración de Puertos francos, después de desatender, según hemos oído, el dictamen privado de un señor Farmacéutico, que graduó los vinos alrededor de 18° centesimales, obtuvo nuevas muestras de los líquidos introducidos, y a nuestras espaldas, sin darnos intervención en el reconocimiento, hizo que los peritos D. Enrique Rodríguez de la Fuente y D. Francisco Millán, certificaran graduaciones superiores a 21° centesimales y cerca de los 22° que trajeron un término medio, para la liquidación del impuesto de Puertos francos, de 21,50° centesimales. El objeto era tomar como alcohol ó aguardiente, el vino natural importado; el fin no era otro que el de

—Pues ahora firmad.

Vandame firmó, adorning su firma con una rúbrica muy complicada y muy mal hecha.

Honorina cogió el papel timbrado, leyó lo escrito que estaba lleno de faltas de ortografía, lo dobló, se lo guardó, y dijo:

—He aquí vuestros cincuenta mil francos. Ved si está bien la cuenta.

Nicolás cogió el fajo con temblorosa mano y contó los billetes uno por uno.

Julia los separaba después.

Los dos niños, testigos de esta escena, habían mirado y escuchado con la boca abierta y atónitos ojos. El pequeño, sobre todo, que tenía nueve años, Julián, era todo ojos y oídos y no había dejado pasar desapercibida ni una palabra de lo que se había hablado.

—Están los cincuenta—dijo Nicolás.

—Sí, si están—apoyó su mujer.

Honorina se levantó.

—¿Os marcháis ya?—la preguntó la campesina.

—Sí.

—¿No queréis comer nada con nosotros... por más que bien poco podemos ofrecer.

—Gracias, me he mandado poner la cena en la posada.

—¿Pero vendréis a ver a la pequeña?

—Es posible, pero no lo aseguro.

—De todos modos no tengáis cuidado por ella... La pobre niña tiene desde ahora un padre y una madre que la amarán mucho y tendrán cuidado con ella como de las niñas de sus ojos.

Al decir Julia estas palabras, decía lo que sentía.

—La niña no está bautizada, os lo aviso—dijo Honorina.

—Muy bien. Mañana la llevaremos al señor cura.

—¡Cincuenta mil francos!—exclamaron ambos al mismo tiempo.

—Sí.

—¿Al contado?—repuso el marido, cuyos ojos hacían brillar la codicia.

—Sí.

—¿Cuándo se cobrarán?

—En el acto.

—¿Tenéis los fondos encima?

—En el bolsillo... Os los entregaré en cuanto estemos de acuerdo.

—Pero si ya lo estamos, señora mía—dijo vivamente Julia.—¡Ya lo creo que nos haremos cargo de la pequeña y la criaremos la daremos instrucción, haremos de ella toda una señorita! ¿Verdad, Nicolás?

—¡Diantre!—apoyó éste.—¡Ya lo creo que haremos la felicidad de la pequeñuela... no economizaremos sacrificio alguno para ello, a fe de Nicolás Vandame!

Animóse el rostro de Honorina.

—Veo que nos entendemos perfectamente—dijo.

Y al mismo tiempo sacó de su bolsillo el fajo de billetes de banco y la hoja de papel sellado que la entregara el conde, poniéndolo todo sobre la mesa.

Al ver aquella riqueza se abrieron desmesuradamente los ojos del marido y los de la mujer. Adelantaron las manos como para tocar los sedosos billetes del Banco de Francia.

La ex partera preguntó:

—¿Tenéis pluma y tintero?

—Tenemos todo lo necesario—dijo Julián levantándose a buscar de encima de la chimenea un frasquito aplastado de tinta y una pluma de acero algo tomada.

Honorina acercó el papel sellado a Nicolás Vandame.

que pagáramos arbitrios de Puertos francos, por artículos que están libres de ellos; y dentro de la realización de ese objetivo, en balde fué que los farmacéuticos D. Emilio Serra y D. Veremundo Cabrera, contradijeran el análisis hecho por los Sres. Rodríguez de la Fuente y Millán, dando en sus dictámenes informe semejante al de la Estación enotécnica de Cete, y en balde también que nos quejáramos al Delegado de Hacienda de esta Provincia, por el incumplimiento del artículo 100 de las Ordenanzas de Aduanas, dispositivo de que, todo reconocimiento á la importación, se verifique con asistencia del importador: todo baldío é inútil, porque el representante del Ministerio de Hacienda en Canarias, no puso obstáculo, ni siquiera por la suprema inspección que le pertenece, al plan de las Oficinas inferiores; porque la Administración de Puertos francos, siguiendo adelante en sus propósitos, aplicó á nuestra importación la tarifa del Arancel de Aduanas, menospreciando las de Puertos francos, que exceptúan de gravamen á los vinos; y porque la Junta arbitral, en que constituían mayoría el Administrador de Hacienda Sr. Guimerá, y el Interventor de Registros, Sr. Torregrosa, desoyó nuestros razonamientos y nos condenó al pago de las 27.547 pesetas, por derechos y multas.

Convictos de mala fé en nuestros negocios mercantiles; desoídas nuestras peticiones en los centros provinciales, con silencio por parte del Delegado de Hacienda y tácito asentimiento del Delegado del Gobierno cerca de la Arrendataria, el Sr. Cantillo; condenados al pago de derechos de Puertos francos, bajo la base de que introducíamos alcohol ó aguardiente con el pretexto de importar vino, siguiendo el consejo de nuestro Letrado el Sr. Schwartz, después de que se nos perjudicó deteniendo sobre el muelle largo tiempo, cercano á un mes, los vinos importados, decidimos elevar recurso al Ministerio de Hacienda, donde, tras varios meses en que hemos tenido depositado el artículo, sin poder hacer uso de él, con daño de nuestros negocios, y previo dictamen del ilustre Catedrático de la Universidad Central, en la facultad de Farmacia, Sr. Carracido, y del Jefe del Laboratorio Central en dicho Ministerio, señor Puerta, que han otorgado razón á nuestras reclamaciones, desautorizando en absoluto el reconocimiento que aquí apareció firmado por los Sres. Rodríguez de la Fuente y Millán, salió la resolución del Tribunal Gubernativo,

que nos declara exentos del pago de todo derecho por razón del arbitrio de Puertos francos.

Los comentarios de esa solución quedan á cargo del público, ante quien se nos quiso poner en evidencia y atribuir intentos contrarios á nuestra honrada conducta de siempre en la vida mercantil, que ha quedado ilesa, gracias al justiciero fallo de los Centros Superiores de la Nación española.

Somos siempre de V. S. S.

Q. B. S. M.
E. C. JAAKCS & C.^o

S/C, 19 Febrero 1902.

CRÓNICA

Telegramas

Uno que aparece depositado el 19 á las 10 y 25 minutos de la noche se recibió aquí ayer 20 á la 1 y 20 minutos de la tarde y en el solo se nos dice que continuaban las colisiones en Barcelona y que la censura había impedido telegrafiar detalles.

Hoy hasta ésta hora de las doce no hemos recibido ninguno.

Se ha telegrafiado al corresponsal pidiendo explicaciones que aquí no podemos darlas sobre dichos retardos en la transmisión.

Saludo

Lo enviamos al distinguido ingeniero Mr. Charles Wouters que, acompañado de su respetable señora, llegó ayer á esta Capital en el vapor belga *Alberville* con el propósito de pasar una temporada entre nosotros.

Deseamos que á nuestros distinguidos huéspedes sea grata su estancia en esta isla.

Comercial

Según telegrama recibido hoy de los señores Cunha y C.^a Ld., de Londres, por su representante en esta, los precios actuales para frutos de Canarias, son como sigue:

Tomates 2/- á 2/6, 3/- á 4/.
Bananas 5/6 á 6/6, 7/6 á 8/6, 9/6 á 10/6.
Patatas 10/- á 11/-, 13/- á 14/.

Bueno ¿y qué?

Que los señores E. C. Jaacks no han podido disponer en más de cuatro meses de una cosa suya, exclusivamente suya y por la que nada debían. Bueno ¿y qué?

Que los señores E. C. Jaacks han sufrido graves perjuicios con la retención

indebida de una cosa que les pertenecía. Bueno ¿y qué?

Que los señores E. C. Jaacks han tenido daño en la cosa por no haberle utilizado el tiempo que debían. Bueno ¿y qué?

Que la isla ha sido perjudicada con el retardo en dar los señores E. C. Jaacks principio á la industria en ella establecida. Bueno ¿y qué?

¿Cobran por ello menos sueldo los señores Delegado y Administrador de Hacienda, ni el Sr. Interventor de Registros, ni el Delegado del Gobierno, ni los empleados de la Arrendataria? ¿No? pues que haya un... cadáver más ¿que importa á España?

¿Será posible?

Leemos en el *Diario de Tenerife*:

«Se ha constituido en Londres una compañía anónima con el propósito de favorecer la industria del tabaco de la isla de la Palma, introducirlo y acreditarlo en los mercados ingleses y en los de otras naciones.»

Nuestros cultivos alcanzando en Londres una protección, que se viene pidiendo á España y no la concede.

¿Será posible, que el hecho que relata el suelto anterior transcrito no abrirá los ojos á nuestros gobernantes?

De Comercio

Hoy ha embarcado para Las Palmas nuestro amigo el activo viajante de la casa J. Reyes y C.^a exportadora de vinos de Jerez de la Frontera.

Le deseamos feliz viaje y éxito en sus negocios.

Sesión

Bajo la presidencia del Sr. Cámara y Cruz la celebró el miércoles nuestro Excmo. Ayuntamiento con cinco concejales.

Nosotros creíamos que irían aumentando, por lo menos, dos á dos pero el aumento resulta solo de uno.

A pesar de ese aumento nos dicen, que se observó ya más soltura y desembarazo en la presidencia, aunque no tanta que le consintiera hacer las proposiciones que le son tan habituales en el puesto de concejal.

Veremos en la próxima. Para ella deben aumentarse cinco concejales de golpe, pues resulta vergonzoso en una capital esas sesiones de cuatro y cinco como en el Rosario.

Mejora

Ya en los terrenos inmediatos al depósito de aguas se ha hecho una plantación de más de tres mil árboles.

Ahora lo que falta es que no se abandonen para que en plazo no muy lejano podamos contar con un precioso parque.

Ya, por lo menos, vemos un proyecto de los muchos del Sr. Schwartz convertido en realidad por los enemigos de dicho señor y esto merece nuestros plácemes.

Atención

El que necesitare sumas á préstamo con interés de un seis por ciento, siempre que esté dispuesto á garantizar con hipoteca suficiente la devolución del capital prestado y pago de intereses, puede ocurrir al notario y abogado de esta Capital D. Antonio Delgado y Castillo, calle de San Francisco 13 que enterará de las demás condiciones, que el prestamista requiere

A cobrar

En la sociedad panificadora *La Oportunidad* se ha abierto el pago del dividendo de quince pesetas que ha correspondido á cada acción en el año último.

Nombramiento

El de profesor numerario de pedagogía en el Instituto general y técnico de Canarias se ha expedido á favor de D. Próspero Martín Almenar.

Sea enhorabuena.

Conformes

Lo estamos con la proposición del Sr. Delgado Yumar sobre que, por los inspectores de distrito se vigile el que no se realicen construcciones particulares, sin que previamente se solicite la licencia del Ayuntamiento, porque la verdad es que está resultando *cada adfecio* en caso de construcciones y sobre todo pueden ser obstáculo á la urbanización.

Para obrar con acierto en esta materia, nos parece que debiera antes acordarse un plan completo de urbanización.

Pasajeros

El vapor correo *Hespérides* condujo los siguientes:

Para esta Capital.—D. Guillermo Brash, D.^a Celestina Gutiérrez, D. José Aguilar, D. Pedro P. Pirla, D. Pedro Suárez y señora, D. Vicente Plata, don José Díaz y D. Pedro Jirón.

Para Las Palmas.—D. Tomás López, D. Fernando Zarzuela y D. José Reyes Madero. Total: 12.

—Vais á escribir al dictado—le dijo.
La desconfianza natural de los campesinos enseñó la oreja.

—¿Al dictado?—repitió—¡Ah! ¡ah! Hay algo que escribir...

—¿No debéis darme un recibo del dinero y la niña?

—Verdad que sí; es muy natural.

Nicolás dobló en cuatro partes un número atrasado del *Petit Journal*, lo colocó debajo del papel sellado, y dijo:

—Empezad, ya estoy dispuesto.

La partera dictó lo siguiente:

«Declaro haber recibido de manos de la señora Honorina Lefebvre, partera de primera clase obrando por tercera persona, que no quiere darse á conocer, una niña de veinticuatro horas, llamada Genoveva. Me comprometo á tener esa niña á mi lado lo mismo que si fuese hija mía, á cuidarla y hacerla educar convenientemente, habiendo recibido para ello una suma de cincuenta mil francos, que se convierte en mi propiedad y de la cual dispondré como me parezca. La señora Honorina Lefebvre me asegura, que la niña ha sido inscrita con toda regularidad en el Registro civil del pueblo de su nacimiento. Me comprometo á no revelarla jamás que no soy su padre.»

Nicolás Vandame dejó de escribir.

—Aquí hay una cosa que me preocupa—dijo.

—¿El qué?—preguntó la ex-partera.

—Si la muchacha necesita algún día sus papeles y me los pide, me verá muy perplejo para contestarla.

—¿En qué caso podrían hacerla falta?

—Pues, diablo, para casarse.

—De aquí allá tenéis delante diez y ocho á veinte años.

En veinte años pasan muchas cosas... la situación puede haberse modificado por completo... Además, quedaréis libre de todo compromiso, diciéndola que os ha sido confiada por personas á quienes no conocíais, las cuales debían de haber vuelto por ella y no lo han hecho, y que desde entonces os habéis acostumbrado á considerarla lo mismo que si fuese hija vuestra.

—Sí, sí—dijo vivamente la campesina.—Cuando lleguemos á ese caso hallaremos fácilmente cualquier pretexto. Piensa que vamos á cobrar una fuerte suma que nos permitirá pasar con desahogo el resto de nuestro días.

Nicolás volvió á mojar la pluma. La última frase de su mujer encerraba un argumento indiscutible.

—¿Que más?—preguntó, dirigiéndose á Honorina.

La ex-partera prosiguió su dictado en estos términos:

«A la persona que me presente este recibo, le devolveré la niña, si me la vienen á pedir.»

—¡Devolver la niña!—exclamó la campesina inquieta;—sí, bueno; pero el dinero no, ¿verdad?

Honorina se echó á reír.

—No tengáis ningún temor—repuso.—Ya hemos explicado en el recibo que los cincuenta mil francos se convierten en propiedad vuestra y podéis disponer de ellos como os acomode.

—Entonces, todo marcha bien.

—¿Hay que escribir algo más?—preguntó Nicolás.

—Esto: «Hecho en Nanteuil-le-Haudoin el 17 de Septiembre de 1863.»

—Ya está.

Tuvo el Sarampión, perdió el apetito y contrajo la anemia

Hemos recibido una carta muy interesante concerniente á un niño que tuvo un ataque de sarampión del que recuperó imperfectamente, cayendo luego en un estado de anemia muy alarmante; los padres escriben lo siguiente:

«Madrid 4.º Febrero 1901.—Amparo, 98, 3.º, int. Muy Sres. míos: Mi hijo Fernando tuvo un ataque de sarampión, y á consecuencia de esta enfermedad quedó inapetente hasta el extremo de



Fernando Carrasco

no ser posible hacerle tomar nada más que líquidos, dando esto lugar á que adquiriese una anemia tan profunda, que los médicos desesperaban de salvarle. En este estado, empezó á tomar la Emulsión Scott, y fué tan bueno el efecto que le produjo que seguí la tomaba, se notaba en el niño más apetito y mejor color y aumento de carnis, al punto que hoy se encuentra completamente restablecido y en un estado muy satisfactorio de salud.

Muy agradecido se repite de Vdes., atento y S. S. q. s. m. b.,

VICENTE CARRASCO.»

El remedio salvador que ha producido este benéfico resultado es la Emulsión Scott, la fórmula de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa universalmente empleada por la profesión médica, y reconocida en todo el mundo científico como el mejor remedio para muchas dolencias humanas hasta hoy ofrecido al público.

La Emulsión Scott no tiene nada de común con esas imitaciones baratas ó tituladas Emulsiones, con que persistentemente se la quiere substituir.

La Emulsión Scott es un compuesto de ingredientes puros y elaborados por un proceder único y original. Para obtener los benéficos resultados de este remedio, es indispensable asegurarse que se compra la legítima, la que se conoce por la etiqueta que lleva en el envoltorio cada frasco, representando un hombre cargando á cuestas un gran bacalao. Si esta marca ninguna es legítima, y merece la pena de asegurarse de ello antes de comprar.

La Emulsión Scott se vende en todas las buenas farmacias y droguerías. Una muestra de prueba, facsimil de nuestros frascos, se enviará gratis á quien la pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 427, Barcelona, acompañando 50 céntimos en sellos de correo para pago de franqueo.

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías. Depósito al por mayor para el grupo occidental de este Archipiélago, en casa de D. Lorenzo Filpes, calle del Norte, número 4, Santa Cruz de Tenerife.

NUEVO ELIXIR

REGENERADOR

Preparado por

B. Pierre

Es el único y verdadero que detiene inmediatamente la caída de los CABELLOS. No es un tinte, sino una preparación que conserva y fortifica los cabellos y es el mejor remedio para destruir la caspa.

Depósito: **MELLENDEZ**
19, Cruz Verde, 21
Precio: 3 pesetas

Gabinete odontológico

DE LOS CIRUJANOS DENTISTAS

Manuel Fernández
y
Francisco Padilla Morales

Calle del Norte núm. 1, esquina á la de la Luz.
Horas de despacho, de 8 de la mañana á 5 de la tarde.
Teléfono, núm. 260

Registro civil

19 DE FEBRERO NACIMIENTOS

Carmen Déniz González.
María Déniz Cabrera.

Sección marítima

Registro anual y mensual de vapores	20 DE FEBRERO
248	97 Vapor belga <i>Albertville</i> , de Amberes para el Congo, á Elder, Dempster y C. ^a
249	98 Vapor alemán <i>Serapis</i> , de Hamburgo para San Francisco, á Hamilton y C. ^a
250	99 Vapor inglés <i>Athenic</i> , de 12.234 toneladas, de Londres para Wellington, á Hamilton y C. ^a
251	100 Vapor francés <i>Ville de Maranhao</i> , del Havre para Matadi, á Hardisson Hermanos.
252	101 Vapor español <i>Hesperides</i> , de Cádiz para Las Palmas, á Antonino Yanes y C. ^o
21 DE FEBRERO	
253	102 Vapor inglés <i>Dahomey</i> , de Sierra Leona para Liverpool, á Elder Dempster y C. ^a
254	103 Vapor inglés <i>Lismore Castle</i> , de Londres para Cape Town, á Hamilton y C. ^a

Meteorología

OBSERVACIONES HECHAS Á LAS 9 DE HOY

Barómetro reducido á cero	765.97
Termómetro á la sombra	19.0
Tensión del vapor	10.2
Humedad relativa	62.5
Viento	N. E.
Fuerza del viento	1.
Cielo: parte cubierta, décimas	8.
Temperatura máxima de ayer	21.7
Id. mínima de anoche	15.5
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las últimas 24 horas milímetros	0.0

Sociedad de Edificaciones

Y REFORMAS URBANAS

(Compañía anónima)

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el martes, 25 del corriente mes, á las 8 de la noche, en los salones del Gabinete Instructivo de esta Ciudad, Norte, 41, bajos.

A los efectos del párrafo 1.º del artículo 33, las cuentas y balance anual que han de someterse á la aprobación de la Junta se hallan desde este día en las oficinas de la Gerencia, Castillo 61, bajos, de 12 á 3 de la tarde, á disposición de los señores socios.

Para concurrir á la indicada Junta, los señores Accionistas se proveerán en dichas oficinas, con la anticipación debida, del correspondiente Boletín de Admisión, en el cual se expresará el número de acciones que posee el que lo presente, y el de votos que puede emitir; sin cuyo requisito no se les concederá personalidad en la Junta.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Febrero de 1902.—El Vocal Secretario del Consejo de Administración, Miguel A. Cullen.

Orden del día.—Examinar y aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administración durante el año 1901.

Renovación de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios.

ROMERO MÉDICO CIRUJANO

11, TIGRE, 11

Especialista en cirugía general y enfermedades secretas.

Horas de consulta, de 1 á 3 de la tarde todos los días.

Los sábados, consulta gratis de 3 á 5 para los pobres.

11, Tigre, 11

HOTEL PANASCO

Se necesita una camarera.

PRÉSTAMOS

Se hacen al seis por ciento con hipoteca. Dará razón el abogado y notario de esta Capital D. Antonio Delgado y Castillo, San Francisco 13.

MONETARIO

Se vende uno sumamente barato.
65 10 Calle del Clavel, núm. 11.

J. REYES Y Ca.

JEREZ DE LA FRONTERA

El Cognac Grand Fine Champagne de esta casa es sin duda de los mejores, muy viejo, destilado de los más rancios vinos Jerezanos. El crédito de la marca, es la garantía del género, y á esto obedece su gran aceptación en cuantas partes se conoce.

Amontillado Tres cortados *Manzanilla Casco azul*
Amontillado Reyes *Especial para enfermos*

Pídase siempre en todas partes la marca

J. REYES Y C.^a—Jerez de la Frontera.

Representante en Tenerife, D. Abelardo S. Molowny.

ORO

Se compra y cambia en casa de

D. Hy Wolfson,
Marina, 1.

Camisería Española

18, SOL, 18

Confección especial en camisas de todas clases Y CALZONCILLOS

Prontitud, esmero y economía

SE VENDEN

dos casas en la calle de Benavides núms. 14 y 16.

Informarán, Candelaria 18.

SE ARRIENDAN Ó VENDEN

dos casas en la ciudad de la Laguna, una en la calle de Juan de Vera núm. 43, y otra en la plaza de San Juan núm. 6.

Informarán en esta Capital, Noria 39.

Instrucción popular

Clases diarias para artes y oficios.
Santiago 42.

COPIADORES

de 500 folios, para cartas, á 2.50 pesetas.

Se venden en la imprenta de este diario.

SE ALQUILA

parte de la espaciosa casa, Marina 49. En la misma informarán. 58 10

LISTAS PARA JORNALES

en papel de hilo y con hueco para 66 nombres.

Partes diarios

del movimiento de viajeros en las fondas.

Se venden en la imprenta de Molowny.

SUBASTA

El día 2 de Marzo próximo á la hora de las 2 de su tarde, tendrá lugar la subasta voluntaria de las tres cuartas partes en común y por indiviso de la casa núm. 28 de la calle de San Sebastián, en esta Capital, ante el Notario Doctor D. Blas Cabrera y Topham, en su despacho calle de la Caleta, núm. 15, donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones.

Para informes dirigirse al mismo Dr. Cabrera Topham y al Procurador Sr. Hernández Lecuona.

Ley sobre accidentes del trabajo

Se vende á 1 peseta el ejemplar en la imprenta de este diario, San Francisco, 32.

ATENCIÓN

El Letrado D. Francisco de Armas Clós ha trasladado su despacho de Abogado de la calle del Sol núm. 6, á la del Castillo número 83. 64-15

GRAN BAZAR FRANCÉS

DE

HIJOS DE FÉLIX CLAVERIE

Casa de cambios

CHANGE DE MONNAIES—MONEY EXCHANGE

GELD-WECHSEL

4, Plaza de la Constitución, 4

Se vende

el precioso hotel recientemente construido, calle de San Antonio núm. 2.
Informarán en el mismo.

ACADEMIA

DE TAQUIGRAFÍA ESPAÑOLA

DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Calle de San Felipe Nery, número 6

Director y profesor: D. Ricardo Ardura y Goñi, Taquígrafo.

El día 2 de Enero dieron comienzo en esta Academia las clases de Taquigrafía.

Las personas que, en lo sucesivo, deseen ingresar en la misma, lo podrán verificar el primer día de cada mes.

Horas de clase: de 7½ á 9 de la noche.

Honorarios: Clase general, 10 pesetas por alumno. Clase particular, 20 pesetas por id.

Para otros informes, dirigirse á la fonda «El Teide», Marina 13, ó á la misma Academia durante las horas mencionadas

LA BOTA DE PARIS

Grandes almacenes de calzado con sucursal en Las Palmas y depósitos en las demás islas,

DE

Joaquín Cola Sabater

ha recibido de su fábrica un extenso surtido de calzado en todas clases, para señoras, caballeros y niños, pudiéndolo dar á precios más baratos que si los pidieran directamente á las fábricas.

Igualmente se encuentra un buen surtido de zapatos de charol para señora á cinco pesetas.

También existe en los mismos un depósito de azafrán superior.

Precios sin competencia
San Francisco, 18 y 20

Hijos de Juan Rodríguez y González

LONDRES Y LIVERPOOL

PARA LONDRES

El magnífico vapor FRUTERO

Engineer

saldrá de este puerto el día 24 de Febrero.

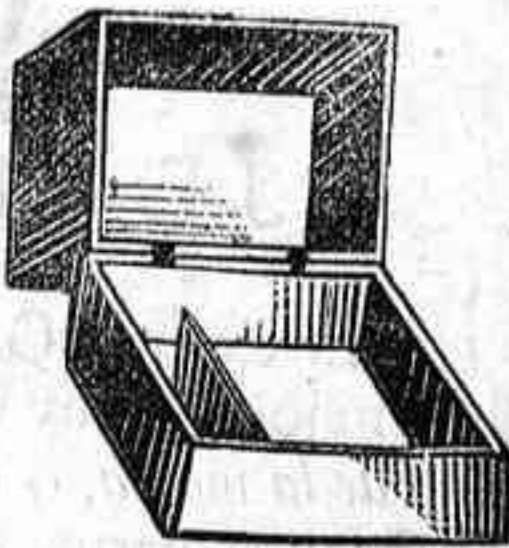
Agentes: Vinda é Hijos de Aureliano Yanes.





Sellos de caoutchouc y metal BUENA FABRICACIÓN INFINIDAD DE MODELOS

Se admiten encargos en la Administración de este diario.



Semilla de patatas

De venta en los almacenes de
HY. WOLFSON.

SE ALQUILA

un espacioso almacén, calle de la Marina 49; en la misma ó en la de Méndez Núñez 32, informarán. 58-10

COMPAGNIE DE NAVIGATION
MAROCAINE ET ARMENIENNE
N. Faquet et Cie.

Para Mogador, Casablanca, Mazagan, Tánger, Gibraltar y Marsella.

El magnífico vapor de gran marcha

La Gaule

llegará a este puerto del 20 al 22 de Febrero. Admite carga y pasajeros.

Agentes, ANTONINO YANES Y C.
Sociedad en Comandita.

VAPORES TRASATLANTICOS

A. Folch y Cia.

Para Puerto Rico, Ponce, Santo Domingo, San Pedro de Mayons, Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Nueva Orleans

El magnífico vapor español

Juan Forgas

llegará a este puerto el día 25 de Febrero de 1902. Admite carga y pasajeros

Agentes, ANTONINO YANES Y C.
Sociedad en Comandita.



La Aseguradora Española

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con lo resuelto por la Junta general ordinaria terminada el 13 del actual, se paga a los señores socios el dividendo, descontando el 3 por 100 que marca la Ley del timbre, correspondiente a las acciones de esta Compañía en sus oficinas de esta Ciudad, Castillo 81, previa presentación de los títulos.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de Febrero de 1902.—C. Alarcó, Director general. 62-8

INCREDIBLE VERDAD!!!

Un anillo para caballero, oro ley con hermosísimo brillante, pesetas 50. Idem con brillante doble y grueso, pesetas 100.

Un alfiler para caballero, oro ley con espléndido brillante, pesetas 25.

Anillos última novedad para señoras y señoritas, oro ley con hermosísimo brillante, pesetas 25.

Un par pendientes para señoritas, oro ley con espléndidos brillantes, pesetas 25.

Un par pendientes para señoras, oro ley con hermosísimos brillantes, pesetas 50.

Idem con hermosísimos brillantes doble gruesos, pesetas 100.

Un par pendientes para niñas (especialidad para verdadero regalo), oro ley con espléndidos brillantes, pesetas 25.

Oro garantizado de ley (18 quilates) y brillantes químicamente perfectos más hermosos y de más valor, por constante brillantez y esplendor, que los verdaderos. Descomposición de luz, dureza, lapidación perfecta, imitación maravillosa.

Regalo 5.000 pesetas a quien distinga mis brillantes Alaska de los legítimos

A todo comprador, no conforme con su

género, se le devolverá inmediatamente el dinero.

Enviar la medida de los anillos, tomándola con un hilo al rededor del dedo.

Única y verdadera ocasión para gastar bien el dinero en regalos, siendo siempre su valor superior al coste. No se hacen descuentos, no se concede representación, no se envían catálogos, ni dibujos, ni muestras.

Envío franco de todos gastos en cajita. Valor declarado y por correo, para toda España é Islas.

No se sirve ningún pedido sin venir acompañado de su importe en billetes del Banco de España, en carta certificada ó valor declarado.

Único rep. gen: Sociedad Oro y Brillantes Am. Alaska:

G. A. BUYAS

Corso Romana, 18.—Milán (Italia).

EL JABÓN DE BREA

es el jabón de los niños y de los enfermos, por reunir cual ningún otro las más altas cualidades antisépticas, balsámicas y desinfectantes.

EL JABÓN DE BREA debe usarse en el tocador, en el baño y para afeitarse.

EL JABÓN DE BREA preserva y cura todas las enfermedades de la piel.

EL JABÓN DE BREA puro y legítimo se distingue por la marca registrada LA GIRALDA estampada en las etiquetas.

EL JABÓN DE BREA se vende a una peseta la pastilla en las principales farmacias, perfumerías y droguerías de España.

De venta en esta Capital, Farmacia de Serra.



VAPORES TRASATLANTICOS

Pinillos Izquierdo y Compañía.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA

El magnífico vapor de gran marcha

Miguel M. Pinillos

llegará a este puerto el 27 de Febrero. Admiten carga y pasajeros.

PARA LA HABANA, CIENFUEGOS Y VERACRUZ

El magnífico vapor de gran velocidad

Pío IX

llegará a este puerto el 21 de Febrero de 1902. Admite carga y pasajeros.

Agentes, ANTONINO YANES Y C.
Sociedad en Comandita



CHARGEURS RÉUNIS

Vapores Correos franceses de gran marcha

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El magnífico vapor

Córdoba

saldrá de este puerto el día 21.

Admite carga y pasaje de 3.ª

Las notas de embarques deberán presentarse en esta Agencia el día 19.

PARA CARDIFF Y HAVRE

El magnífico vapor

Campinas

llegará a este puerto el día 21 de Febrero.

Agentes, HARDISSON FRERES.



SOCIETE GÉNÉRALE

Transports Maritimes á Vapeur

PARA MARSELLA Y GÉNOVA

El magnífico vapor francés

Italie

saldrá de este puerto el 24 de Febrero.

Admite carga y pasajeros

PARA MARSELLA, DIRECTAMENTE

El hermoso y rápido vapor

France

saldrá de este puerto el día 6 de Marzo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, ANTONINO YANES Y C.
Sociedad en Comandita.



Vapores Correos de la Compañía Trasatlántica

(ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)

Servicios del mes de Febrero de 1902
PARA CÁDIZ, BARCELONA Y GÉNOVA

El magnífico vapor de gran velocidad

Montevideo

saldrá de este puerto el día 27.

Para Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona

saldrá el día 28, el rápido vapor

M. L. Villaverde

Todos estos vapores admiten carga y pasaje para los puertos indicados.

Agentes, Viuda é Hijos de Juan La Roche.



Servicio frutero semanal

para LIVERPOOL DIRECTO

LINEA DE VAPORES RAPIDOS

YEOWARD HERMANOS

que saldrán todos los JUEVES

Día 27 de Febrero

» 6 de Marzo

» 13 de »

Avocet

Ardeola

Jenfeld

Todos los vapores de esta Línea reúnen condiciones especiales para la conducción de frutas.

También tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase a los siguientes precios:

Billete sencillo £ 6. 6. 0.

Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año. £ 10. 10. 0.

Agentes, Representación de Yeoward Hermanos. Oficina: San Francisco, 19.



THE NATAL LINE OF STEAMERS

PARA LONDRES

El hermoso vapor

Umona

llegará a este puerto el día 22 de Febrero.

Admite carga y pasajeros.

Agente, HY WOLFSON, Marina, 1.

Los señores exportadores que deseen embarcar por este vapor, se servirán pasar sus notas a esta agencia, con oportunidad, por si se les puede reservar hueco.

HAMILTON & C.º

SANTA CRUZ

Steamers sailing from Tenerife

COMPANY	STEAMERS	DATE	DESTINATION
The Kosmos Steam Ship Co.	Tolmes	27 Fbr.	London & Hamburgo
Shaw Savill & Albion Co. Ld.	Rangatira Pakeha		London Cape Town and New Zealand
New Zealand Shipping Co. Ld.	Waimate Wakatane		London Cape Town and New Zealand
George Thompson & Co.	Nineveh	22 Fbr.	Plimouth & London Australia, via Cape Town
J. T. Rennie Son & Co.	Ingeli		London Natal
Woermann Linie			West Coast of Africa
S. American S. S. Co.	Sao Paulo Tucuman Córdoba Paranagua Taquary		Lisboa and Hamburg » Hamburg » Brazil Génova
The White Star Line			River Plate Plimouth & London Australia